

Manizales, 03 de Noviembre de 2021.

**SEÑOR:
SANTIAGO QUIROGA
ASISTENTE DE PLANTAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0241 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Suministro N° 0241 de 2021, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE 65 TONELADAS DE COAGULANTE LÍQUIDO POLICLORURO DE ALUMINIO PAC PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, y la empresa **SULFOQUÍMICA S.A.**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

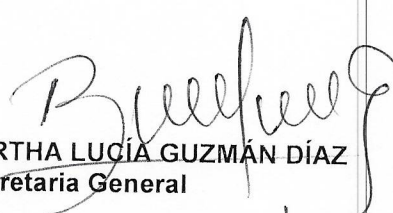
CONTRATISTA: SULFOQUÍMICA S.A.
DIRECCIÓN: CALLE 55 # 46 - 85
TELÉFONO: 3701170

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

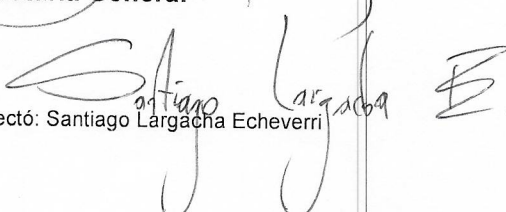
- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General



Proyectó: Santiago Largacha Echeverri

